

LIC.

Director General de los Servicios Periciales y/o Delegado Regional de Servicios Periciales , Veracruz

Xalapa, Ver.

No. de Inv.

OFICIO NO. FGE/FIM/FEADPD/

PRESENTE

Con fundamento en lo que disponen el artículo 19, 20 y 21 de la Constitución General de la República; 67 Fracción I apartado A de la Constitución Política Local;

El Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada; los acuerdos 025/2011, 01/2013, 023/2013, emitidos por el Procurador General de Justicia del Estado; acuerdo General número 07/2017 signado por el Fiscal General del Estado de Veracruz; I, II, V, VI y XVII, de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 1, 3, 6 numero 1; 9 numero 1; 27 y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 3 y 5 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 8, 27 núm. 1, 9, 24 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, "Pacto San José"; 1, 8, 12 incisos a) y b) y 27) de los Principios y directrices básicas sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas Internacionales de Derechos Humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones; 1, 2 y 3 de la Declaración Sobre los Principios Fundamentales de justicia para las víctimas del delito y del abuso de poder; así como el artículo 7 Fracción X, de la Ley General de Victimas, le solicito su colaboración para con esta Representación Social, a fin de que comisione perito en la materia que realice lo siguiente:

- **1.-**Si en cualquiera de las Unidades Integrales de sus jurisdicciones, se ha dado inicio a investigación ministerial y/o carpeta de investigación respecto de los hechos , suscitados , en la colonia , en , Veracruz; mismos que se relacionan a la desaparición del ciudadano , pues hay coincidencia entre el modus operandi y/o vehículos y/o sujetos activos y/o territorialidad.
- **2.-** En caso de ser afirmativo el punto anterior, proporcione el número de investigación y Fiscal que la esta tramitando;

Solicitando remita el informe de referencia en un término no mayor a 48 horas, ya que estas acciones contribuyen a la búsqueda eficiente del ciudadano .

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Av. Circuito Guizar y Valencia No. 147, 4° Piso, Col. Reserva Territorial, C.P. 91096 Tel. 01 (288) 812 08 18 Xalapa, Ver. Correo: fiscaliaespecializadapnl@hotmail.com

ATENTAMENTE

LIC.

FISCAL DE LA UNIDAD INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE , VERACRUZ